



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Clasificador por objeto del gasto

Fecha de actualización: de 2011
Vigencia: a partir de 01 enero de 2012



Antecedentes

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las



entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

Lo anterior, con base en que, el 9 de diciembre de 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto”, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la partida genérica para el análisis y armonización posterior.

Desde esa fecha el Secretariado Técnico ha realizado trabajos para formular el proyecto del tercer nivel -partida genérica- del Clasificador por Objeto del Gasto al Comité Consultivo. Dicho Comité ha contado con la participación de representantes de entidades federativas, municipios, la Auditoría Superior de la Federación, las entidades estatales de Fiscalización, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Así como los grupos que integra la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.



Aspectos generales

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

Objetivos

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.



Estructura de codificación

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que se respeta la armonización a tercer dígito que corresponde a la partida genérica que establece el CONAC, armonizando nuestra estructura y descripción interna a partir del cuarto dígito que corresponde a la partida específica formándose la siguiente estructura:

Codificación				
CONAC			U de G	
Capítulo	Concepto	Partida		
		Genérica	Específica	Analítica
X000	XX00	XXX0	XXXX0	XXXXX

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

- a) Partida Genérica
- b) Partida Específica
- c) Partida Analítica

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La Partida Específica corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que la Red Universitaria, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica) emitida por el CONAC, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

c) La Partida Analítica corresponde al quinto dígito, el cual permitirá registrar a detalle los gastos e inversiones que realiza la Red Universitaria.



Definición y función de la clasificación por objeto del gasto

El presente documento puede definirse como un listado ordenado, homogéneo y coherente de las cuentas contables que deben utilizarse para identificar la aplicación del gasto de los recursos financieros que realizan las dependencias de la Red Universitaria.

Sirve para determinar los gastos que en cada programa se necesitan para el cumplimiento de sus objetivos y ordena e identifica sistemáticamente, el uso que se dará al presupuesto asignado a cada proyecto, programa o actividad.

De esta manera, el clasificador por objeto del gasto constituye un nomenclador de los bienes y servicios que necesita la Red Universitaria, así como las otras erogaciones que requiere hacer y permite el registro claro y detallado de las cuentas presupuestales.

Su papel consiste en proporcionar el código, el nombre y la descripción de los renglones de gasto e inversión, para la adecuada identificación a través de los elementos que la conforman.

Lineamientos generales que regulan la clasificación por objeto del gasto

1. Los **capítulos, conceptos y partidas** contenidos en la estructura del clasificador por objeto del gasto, son la base para que la información de la Red Universitaria, se consolide bajo criterios uniformes y homogéneos, resultando necesaria e imprescindible en la proyección del gasto para efectos presupuestales de las dependencias de la propia Red.
2. Para las dependencias de la Red Universitaria, las **partidas específicas y analíticas** contenidas en el clasificador por objeto del gasto, son indispensables para el registro y control detallado de su presupuesto autorizado y por lo tanto son de observancia general.
3. Adicionalmente a lo señalado, se deberán consultar los Criterios de aplicación del clasificador por objeto de gasto y control patrimonial contenidos como anexo No. 1 del presente documento.



Relación de capítulos, conceptos, partidas genéricas, específicas y analíticas

Clasificador por objeto del gasto

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

- 113 Sueldos base al personal permanente
 - 1131 Sueldos base al personal académico permanente
 - 1132 Sueldos base al personal administrativo permanente
 - 1133 Sueldos base al personal mandos medios, intermedios y superiores permanentes

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

- 121 Honorarios asimilables a salarios
 - 1211 Honorarios asimilables a salarios personal académico
 - 1212 Honorarios asimilables a salarios personal administrativo
 - 1213 Honorarios asimilables a salarios personal mandos medios, intermedios y superiores
- 122 Sueldos base al personal eventual
 - 1221 Sueldos base al personal académico eventual
 - 1222 Sueldos base al personal administrativo eventual
 - 1223 Sueldos base al personal mandos medios, intermedios y superiores eventual

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

- 131 Primas por años de servicios efectivos prestados
 - 1311 Primas por años de servicios efectivos prestados personal académico
 - 1312 Primas por años de servicios efectivos prestados personal administrativo
 - 1313 Primas por años de servicios efectivos prestados personal mandos medios, intermedios y superiores
- 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
 - 1321 Prima vacacional
 - 13211 Prima vacacional personal académico
 - 13212 Prima vacacional personal administrativo
 - 13213 Prima vacacional personal mandos medios, intermedios y superiores
 - 1322 Prima dominical
 - 13221 Prima dominical personal administrativo
 - 1323 Gratificación anual
 - 13231 Gratificación anual personal académico
 - 13232 Gratificación anual personal administrativo
 - 13233 Gratificación anual personal mandos medios, intermedios y superiores



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 133 Horas extraordinarias
 - 1331 Horas extraordinarias personal administrativo
- 134 Compensaciones
 - 1341 Compensaciones
- 1400 SEGURIDAD SOCIAL**
- 141 Aportaciones de seguridad social
 - 1411 Aportaciones de seguridad social (IMSS)
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
 - 1421 Aportaciones al fondo de vivienda (INFONAVIT)
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
 - 1431 Aportaciones al sistema para el retiro (Régimen de Pensiones y Jubilaciones)
- 144 Aportaciones para seguros
 - 1441 Seguro de vida grupal
 - 14411 Seguro de vida grupal personal académico
 - 14412 Seguro de vida grupal personal administrativo
 - 14413 Seguro de vida grupal personal mandos medios, intermedios y superiores
- 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**
- 151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
 - 1511 Aportación fondo de ahorro
- 152 Indemnizaciones
 - 1521 Liquidaciones al personal de carácter laboral
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
 - 1531 Jubilaciones y pensiones
- 154 Prestaciones contractuales
 - 1541 Ayuda de despensa
 - 15411 Ayuda de despensa personal académico
 - 15412 Ayuda de despensa personal administrativo
 - 15413 Ayuda de despensa personal mandos medios, intermedios y superiores
 - 1542 Ayuda de transporte
 - 15421 Ayuda de transporte personal académico
 - 15422 Ayuda de transporte personal administrativo
 - 15423 Ayuda de transporte personal mandos medios, intermedios y superiores



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1543 Ayuda de vivienda

15431 Ayuda de vivienda personal académico

15432 Ayuda de vivienda personal administrativo

15433 Ayuda de vivienda personal mandos medios, intermedios y superiores

1544 Vales de despensa

15441 Vales de despensa personal académico

15442 Vales de despensa personal administrativo

1545 Prestaciones no ligadas personal académico

15451 Apoyo informático

15452 Apoyos para cursos, matriculas, inscripciones y conexiones al personal

15453 Ayuda para guardería

15454 Ayuda para gastos funerarios

1546 Prestaciones no ligadas personal administrativo

15461 Apoyo informático

15462 Apoyos para cursos, matriculas, inscripciones y conexiones al personal

15463 Ayuda para guardería

15464 Ayuda para gastos funerarios

1547 Prima de antigüedad

1548 Ayuda para gastos de matrimonio

15481 Ayuda para gastos de matrimonio personal académico

15482 Ayuda para gastos de matrimonio personal administrativo

15483 Ayuda para gastos de matrimonio personal mandos medios, intermedios y superiores

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

1551 Becas al personal

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

171 Estímulos

1711 Estímulos de productividad

1712 Estímulos académicos

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
 - 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico y geográfico
 - 2131 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
 - 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 215 Material impreso e información digital
 - 2151 Material impreso
 - 2152 Material audiovisual
 - 2153 Libros, revistas, periódicos y otros
- 216 Material de limpieza
 - 2161 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
 - 2171 Materiales y útiles de enseñanza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
 - 2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**
- 221 Productos alimenticios para personas
 - 2211 Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la Red Universitaria
 - 2212 Productos alimenticios para personas que realizan labores de campo o supervisión
- 222 Productos alimenticios para animales
 - 2221 Productos alimenticios para animales
- 223 Utensilios para el servicio de alimentación
 - 2231 Utensilios para el servicio de alimentación
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**
- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
 - 2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**
- 241 Productos minerales no metálicos
 - 2411 Productos minerales no metálicos
- 246 Material eléctrico y electrónico
 - 2461 Material eléctrico y electrónico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 248 Materiales complementarios
 - 2481 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
 - 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**
- 251 Productos químicos básicos
 - 2511 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
 - 2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
 - 2531 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
 - 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
 - 2551 Accesorios y suministros de laboratorio
 - 2552 Insumos para experimentación, explotación y reproducción animal
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
 - 2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos
 - 2591 Otros productos químicos
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
 - 2611 Combustibles para vehículos
 - 2612 Aceites, lubricantes y aditivos
 - 2613 Combustibles para aparatos, equipos y maquinaria en general
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**
- 271 Vestuario y uniformes
 - 2711 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
 - 2721 Prendas de seguridad y protección personal
- 273 Artículos deportivos
 - 2731 Artículos deportivos



- 274 Productos textiles
 - 2741 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
 - 2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**
- 291 Herramientas menores
 - 2911 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
 - 2921 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
 - 2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
 - 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
 - 2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
 - 2991 Mobiliario de oficina y estantería
 - 2992 Mobiliario excepto de oficina y estantería
 - 2993 Otros mobiliarios y equipos de administración
 - 2994 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
 - 2995 Maquinaria y equipo agropecuario
 - 2996 Maquinaria y equipo industrial
 - 2997 Maquinaria y equipo de construcción
 - 2998 Equipo de comunicación y telecomunicación
 - 2999 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
 - 29910 Herramientas y máquinas - refacciones y accesorios
 - 29911 Equipo informático
 - 29912 Otros bienes inventariables no capitalizables



3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

- 311 Energía eléctrica
 - 3111 Energía eléctrica
- 312 Gas
 - 3121 Gas
- 313 Agua
 - 3131 Agua
- 314 Telefonía tradicional
 - 3141 Telefonía tradicional
- 315 Telefonía celular
 - 3151 Telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
 - 3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
 - 3171 Servicio de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
- 318 Servicios postales y telegráficos
 - 3181 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios
 - 3191 Servicios integrales y otros servicios

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

- 321 Arrendamiento de terrenos
 - 3211 Arrendamiento de terrenos con personas físicas
 - 3212 Arrendamiento de terrenos con personas morales
- 322 Arrendamiento de edificios
 - 3221 Arrendamiento de edificios con personas físicas
 - 3222 Arrendamiento de edificios con personas morales
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo con personas físicas
 - 3232 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo con personas morales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio con personas físicas
 - 3242 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio con personas morales
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
 - 3251 Arrendamiento de equipo de transporte con personas físicas
 - 3252 Arrendamiento de equipo de transporte con personas morales
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
 - 3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas con personas físicas
 - 3262 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas con personas morales
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
 - 3271 Arrendamiento de activos intangibles con personas físicas
 - 3272 Arrendamiento de activos intangibles con personas morales
- 329 Otros arrendamientos
 - 3291 Otros arrendamientos con personas físicas
 - 3292 Otros arrendamientos con personas morales
- 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
 - 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados con personas físicas
 - 3312 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados con personas morales
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
 - 3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas con personas físicas
 - 3322 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas con personas morales
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
 - 3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información con personas físicas
 - 3332 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información con personas morales
- 334 Servicios de capacitación
 - 3341 Servicios de capacitación con personas físicas
 - 3342 Servicios de capacitación con personas morales
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
 - 3351 Servicios de investigación científica y desarrollo con personas físicas
 - 3352 Servicios de investigación científica y desarrollo con personas morales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
 - 3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
- 338 Servicios de vigilancia
 - 3381 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
 - 3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales con personas físicas
 - 3392 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales con personas morales
- 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**
- 341 Servicios financieros y bancarios
 - 3411 Descuentos, comisiones y otros servicios bancarios
 - 3412 Otras comisiones e intereses
 - 3413 Perdida en cambios de divisas
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
 - 3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
 - 3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
 - 3451 Seguros de bienes patrimoniales
 - 3452 Reembolso de recuperación de siniestros
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
 - 3461 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
 - 3471 Fletes y maniobras
- 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**
- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
 - 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
 - 3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
 - 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
 - 3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
 - 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
 - 3571 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
 - 3572 Servicios de instalación
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
 - 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 359 Servicios de jardinería y fumigación
 - 3591 Servicios de jardinería y fumigación
- 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**
- 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
 - 3611 Gastos de propaganda e imagen institucional
 - 3612 Impresiones y publicaciones
- 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
 - 3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
 - 3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
- 364 Servicios de revelado de fotografías
 - 3641 Servicio de revelado de fotografías
- 365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
 - 3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
- 369 Otros servicios de información
 - 3691 Otros servicios de información
- 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**
- 371 Pasajes aéreos
 - 3711 Pasajes aéreos nacionales e internacionales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 372 Pasajes terrestres
 - 3721 Pasajes terrestres nacionales
 - 3722 Pasajes terrestres nacionales para la gestión entre dependencias
- 375 Viáticos en el país
 - 3751 Viáticos hospedaje nacional
 - 3752 Viáticos hospedaje para la gestión entre dependencias
 - 3753 Viáticos alimentación
 - 3754 Viáticos alimentación para la gestión entre dependencias
 - 3755 Viáticos otros gastos en el país
- 376 Viáticos en el extranjero
 - 3761 Viáticos hospedaje en el extranjero
 - 3762 Viáticos alimentación en el extranjero
 - 3763 Viáticos otros gastos en el extranjero
- 379 Otros servicios de traslado y hospedaje
 - 3791 Estacionamiento
- 3800 SERVICIOS OFICIALES**
- 381 Gastos de ceremonial
 - 3811 Gastos de ceremonial
- 382 Gastos de orden social y cultural
 - 3821 Gastos de orden social
 - 3822 Obsequios
 - 3823 Premios
 - 3824 Reconocimientos
 - 3825 Espectáculos, eventos culturales, deportivos y sociales
- 383 Congresos y convenciones
 - 3831 Congresos y convenciones
- 384 Exposiciones
 - 3841 Exposiciones
- 385 Gastos de representación
 - 3851 Gastos de consumo en restaurante por representación oficial
 - 3852 Otros gastos de servicios oficiales
- 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES**
- 392 Impuestos y derechos
 - 3921 Impuestos y derechos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 393 Impuestos y derechos de importación
 - 3931 Impuestos y derechos de importación
- 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
 - 3941 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
- 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
 - 3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 399 Otros servicios generales
 - 3991 Otros servicios generales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4400 AYUDAS SOCIALES

- 441 Ayudas sociales a personas
 - 4411 Becarios
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
 - 4421 Becas alumnos nacionales
 - 4422 Becas alumnos extranjeros
 - 4423 S.T.A.U.DE G.
 - 44231 Ayudas informáticas, bibliográficas y didácticas
 - 44232 Ayudas sociales, deportivas, recreativas y culturales
 - 4424 S.U.T.U.DE G.
 - 44241 Ayudas sociales, deportivas, recreativas y culturales
 - 4425 F.E.U.
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
 - 4441 Ayudas culturales y sociales
 - 4442 Donativos
 - 4443 Donativos etiquetados empresas
- 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
 - 4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

- 511 Muebles de oficina y estantería
 - 5111 Muebles de oficina y estantería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
 - 5121 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
 - 5131 Libros, textos y colecciones
 - 5132 Bienes artísticos y culturales
- 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
 - 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración
 - 5191 Otros mobiliarios y equipos de administración
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**
- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
 - 5211 Equipos y aparatos audiovisuales
- 522 Aparatos deportivos
 - 5221 Aparatos deportivos
- 523 Cámaras fotográficas y de video
 - 5231 Cámaras fotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
 - 5291 Instrumentos y equipos musicales
 - 5292 Instrumentos y equipos educacionales y recreativos
- 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**
- 531 Equipo médico y de laboratorio
 - 5311 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio
 - 5321 Instrumental médico y de laboratorio
- 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**
- 541 Vehículos y equipo terrestre
 - 5411 Vehículos y equipo terrestre
- 542 Carrocerías y remolques
 - 5421 Carrocerías y remolques
- 545 Embarcaciones
 - 5451 Equipo de transporte marítimo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 549 Otros equipos de transporte
 - 5491 Otros equipos de transporte

- 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**
- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
 - 5611 Maquinaria y equipo agropecuario
- 562 Maquinaria y equipo industrial
 - 5621 Maquinaria y equipo industrial
- 563 Maquinaria y equipo de construcción
 - 5631 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
 - 5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
 - 5651 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
 - 5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 567 Herramientas y máquinas-herramienta
 - 5671 Herramientas y máquinas-herramienta
- 569 Otros equipos
 - 5691 Otros equipos

- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS**
- 571 Bovinos
 - 5711 Bovinos
- 572 Porcinos
 - 5721 Porcinos
- 573 Aves
 - 5731 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
 - 5741 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
 - 5751 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
 - 5761 Equinos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 577 Especies menores y de zoológico
 - 5771 Especies menores y de zoológico
- 579 Otros activos biológicos
 - 5791 Otros activos biológicos
- 5800 BIENES INMUEBLES**
- 581 Terrenos
 - 5811 Terrenos
- 583 Edificios no residenciales
 - 5831 Edificios no residenciales (casas y locales)
- 589 Otros bienes inmuebles
 - 5891 Otros bienes inmuebles
- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES**
- 591 Software
 - 5911 Software
- 592 Patentes
 - 5921 Patentes (derechos de autor y regalías)
- 593 Marcas
 - 5931 Marcas
- 594 Derechos
 - 5941 Derechos
- 596 Franquicias
 - 5961 Franquicias
- 597 Licencias informáticas e intelectuales
 - 5971 Licencias informáticas e intelectuales
- 599 Otros activos intangibles
 - 5991 Otros activos intangibles
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA**
- 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**
- 622 Edificación no habitacional
 - 6221 Espacios educativos
 - 62211 Aulas/salones
 - 62212 Talleres



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

- 62213 Laboratorios
- 62214 Centros de posgrado e investigación
- 62215 Unidades a distancia

6222 Espacios de apoyo educativo

- 62221 Cubículos de profesores
- 62222 Biblioteca
- 62223 Auditorio
- 62224 Centros de cómputo
- 62225 Centros de idiomas
- 62226 Aulas/salas magnas
- 62227 Aulas/salas de usos múltiples
- 62228 Aulas/salas didácticas
- 62229 Salas de estudio
- 622210 Aulas de capacitación
- 622211 Centros culturales
- 622212 Áreas e instalaciones deportivas
- 622213 Centros de seminarios
- 622214 Vinculación y negocios

6223 Espacios complementarios/servicios generales/otras obras/total

- 62231 Ludoteca
- 62232 Cafetería
- 62233 Librería
- 62234 Área de fotocopiado
- 62235 Áreas comunes
- 62236 Sanitarios
- 62237 Área administrativa
- 62238 Oficina académica
- 62239 Servicio médico
- 622310 Estacionamiento
- 622311 Obras exteriores
- 622312 Almacenes
- 622313 Área de intendencia
- 622314 Cerca perimetral
- 622315 Centro de residuo
- 622316 Composta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

9111 Amortización de la deuda pública interna. HSBC

91111 Amortización de la deuda pública interna. Auditorio Metropolitano

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

9211 Intereses de la deuda pública interna. H.S.B.C.

92111 Intereses de la deuda pública interna. Auditorio Metropolitano

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS



CAPITULO 1000. SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

CONCEPTO 1100. REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

PARTIDA GENÉRICA 113. Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 1131. Sueldos base al personal académico permanente

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal académico con nombramiento definitivo, para categorías de tiempo completo, medio tiempo, asignatura A y B que laboran para las dependencias de la Red Universitaria. Incluye técnicos académicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 1132. Sueldos base al personal administrativo permanente

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal administrativo con nombramiento definitivo por servicios prestados en las dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA ESPECÍFICA 1133. Sueldos base al personal mandos medios, intermedios y superiores permanentes

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de categorías de mandos medios, intermedios y superiores que presta sus servicios en las dependencias de la Red Universitaria.

CONCEPTO 1200. REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.



PARTIDA GENÉRICA 121. Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

PARTIDA ESPECÍFICA 1211. Honorarios asimilables a salarios personal académico

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios, a personas físicas, tales como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad a través de contrato civil celebrado con la Universidad.

PARTIDA ESPECÍFICA 1212. Honorarios asimilables a salarios personal administrativo

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios, a personas físicas, tales como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad a través de contrato civil celebrado con la Universidad.

PARTIDA ESPECÍFICA 1213. Honorarios asimilables a salarios mandos medios, intermedios y superiores

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios, a personas físicas, tales como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad a través de contrato civil celebrado con la Universidad.

PARTIDA GENÉRICA 122. Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 1221. Sueldo base al personal académico eventual

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal académico (incluye técnicos académicos) de nombramiento o contrato laboral de carácter temporal, para categorías de tiempo completo, medio tiempo, asignatura A y B que laboran para las dependencias de la Red Universitaria por tiempo determinado.

PARTIDA ESPECÍFICA 1222. Sueldo base al personal administrativo eventual

Agrupación de las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal administrativo de nombramiento o contrato laboral de carácter temporal por servicios prestados en las dependencias de la Red Universitaria por tiempo determinado.



PARTIDA ESPECÍFICA 1223. Sueldo base al personal mandos medios, intermedios y superiores eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que cubra plazas transitorias de mandos medios, intermedios y superiores que presta sus servicios en las dependencias de la Red Universitaria por tiempo determinado.

CONCEPTO 1300. REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

PARTIDA GENÉRICA 131. Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

PARTIDA ESPECÍFICA 1311. Primas por años de servicios efectivos prestados personal académico

Asignación destinada al pago de compensación por años de servicio.

PARTIDA ESPECÍFICA 1312. Primas por años de servicios efectivos prestados personal administrativo

Asignación destinada al pago de compensación por años de servicio.

PARTIDA ESPECÍFICA 1313. Primas por años de servicios efectivos prestados personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignación destinada al pago de compensación por años de servicio.

PARTIDA GENÉRICA 132. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 1321. Prima vacacional

Asignaciones al personal que tenga el derecho a vacaciones.

PARTIDA ANALITICA 13211. Prima vacacional personal académico

Asignaciones destinadas al pago de la prima vacacional.



PARTIDA ANALITICA 13212. Prima vacacional personal administrativo

Asignaciones destinadas al pago de la prima vacacional.

PARTIDA ANALITICA 13213. Prima vacacional personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignaciones destinadas al pago de la prima vacacional.

PARTIDA ESPECÍFICA 1322. Prima dominical

Asignaciones al personal que preste sus servicios en día domingo.

PARTIDA ANALITICA 13221. Prima dominical personal administrativo

Asignaciones al personal que preste sus servicios en día domingo.

PARTIDA ESPECÍFICA 1323. Gratificación anual

Asignaciones al personal que tenga derecho a aguinaldo o gratificación de fin de año.

PARTIDA ANALITICA 13231. Gratificación anual personal académico

Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año.

PARTIDA ANALITICA 13232. Gratificación anual personal administrativo

Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año.

PARTIDA ANALITICA 13233. Gratificación anual personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año.

PARTIDA GENÉRICA 133. Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

PARTIDA ESPECIFICA 1331. Horas extraordinarias personal administrativo

Remuneraciones a que tenga derecho el personal de carácter permanente o transitorio, correspondiente a los niveles: administrativo, de servicio y técnico que presta sus servicios en las dependencias de la Red Universitaria, en horas extraordinarias.

PARTIDA GENÉRICA 134. Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.



PARTIDA ESPECIFICA 1341. Compensaciones

Asignaciones que se otorgan a los trabajadores, por los servicios prestados, pudiendo ser esfuerzos físicos, mentales y/o visuales, que desarrolla un trabajador a favor de la Universidad.

CONCEPTO 1400. SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

PARTIDA GENÉRICA 141. Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

PARTIDA ESPECIFICA 1411. Aportaciones de seguridad social (IMSS)

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a la Universidad en los términos de la Ley del Seguro Social.

PARTIDA GENÉRICA 142. Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARTIDA ESPECIFICA 1421. Aportaciones a fondos de vivienda (INFONAVIT)

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas de los trabajadores que corresponden a la Universidad en los términos de la Ley del INFONAVIT.

PARTIDA GENÉRICA 143. Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

PARTIDA ESPECIFICA 1431. Aportaciones al sistema para el retiro (Régimen de Pensiones y Jubilaciones)

Asignaciones destinadas a cubrir la cuota de los trabajadores que corresponde a la Universidad como aportación al régimen de pensiones y jubilaciones.

PARTIDA GENÉRICA 144. Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la



legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

PARTIDA ESPECIFICA 1441. Seguro de vida grupal

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Universidad de Guadalajara por concepto de seguro de vida de sus trabajadores.

PARTIDA ANALITICA 14411. Seguro de vida grupal personal académico

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Universidad de Guadalajara por concepto de seguro de vida.

PARTIDA ANALITICA 14412. Seguro de vida grupal personal administrativo

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Universidad de Guadalajara por concepto de seguro de vida.

PARTIDA ANALITICA 14413. Seguro de vida grupal personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la Universidad de Guadalajara por concepto de seguro de vida del personal.

CONCEPTO 1500. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

PARTIDA GENÉRICA 151. Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

PARTIDA ESPECÍFICA 1511. Aportación fondo de ahorro

Asignaciones destinadas a cubrir la cuota que corresponde a la Universidad de la aportación al fondo de ahorro de los trabajadores.

PARTIDA GENÉRICA 152. Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.



PARTIDA ESPECÍFICA 1521. Liquidaciones al personal de carácter laboral

Asignación destinada a cubrir el pago por concepto de liquidaciones o finiquitos al personal que deja de prestar sus servicios a las dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 153. Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

PARTIDA ESPECÍFICA 1531. Jubilaciones y Pensiones

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos de jubilaciones y pensiones que se otorguen en beneficio del personal académico y administrativo en atención al mérito de sus servicios que prestaron en las Dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 154. Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

PARTIDA ESPECÍFICA 1541. Ayuda de despensa

Asignación destinada al pago de la prestación económica por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15411. Ayuda de despensa personal académico

Asignación destinada al pago de la prestación económica por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15412. Ayuda de despensa personal administrativo

Asignación destinada al pago de la prestación económica por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15413. Ayuda de despensa personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignación destinada al pago de la prestación económica al personal por este concepto.

PARTIDA ESPECÍFICA 1542. Ayuda de transporte

Asignación destinada al pago de prestación económica por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15421. Ayuda de transporte personal académico

Asignación destinada al pago de prestación económica por este concepto.



PARTIDA ANALITICA 15422. Ayuda de transporte personal administrativo

Asignación destinada al pago de prestación económica por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15423. Ayuda de transporte personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignación destinada al pago de prestación económica por este concepto.

PARTIDA ESPECÍFICA 1543. Ayuda de vivienda

Asignación destinada a la aportación económica directa al salario por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15431. Ayuda de vivienda personal académico

Asignación destinada a la aportación económica directa al salario por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15432. Ayuda de vivienda personal administrativo

Asignación destinada a la aportación económica directa al salario por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15433. Ayuda de vivienda personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignación destinada a la aportación económica directa al salario por este concepto.

PARTIDA ESPECÍFICA 1544. Vales de despensa

Asignación destinada al pago de prestación económica por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15441. Vales de despensa personal académico

Asignación destinada al pago de prestación económica por este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15442. Vales de despensa personal administrativo

Asignación destinada al pago de prestación económica por este concepto.

PARTIDA ESPECÍFICA 1545. Prestaciones no ligadas personal académico

Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones contractuales no ligadas a sueldo.

PARTIDA ANALITICA 15451. Apoyo informático

Asignaciones destinadas para apoyo económico a trabajadores académicos para la adquisición de equipo de cómputo.

PARTIDA ANALITICA 15452. Apoyos para cursos matrículas, inscripciones y conexiones al personal

Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones contractuales, por los conceptos de cursos de verano, matrículas, inscripciones, y conexiones de Internet, entre otros.



PARTIDA ANALITICA 15453. Ayuda para guardería

Asignaciones destinadas al pago de la prestación económica para este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15454. Ayuda para gastos funerarios

Asignación destinada a cubrir la prestación económica por este concepto.

PARTIDA ESPECÍFICA 1546. Prestaciones no ligadas personal administrativo

Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones contractuales no ligadas a sueldo.

PARTIDA ANALITICA 15461. Apoyo informático

Asignaciones destinadas para apoyo económico a trabajadores administrativos para la adquisición de equipo de cómputo.

PARTIDA ANALITICA 15462. Apoyos para cursos matrículas, inscripciones y conexiones al personal

Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones contractuales, por los conceptos de cursos de verano, matrículas, inscripciones, y conexiones de Internet, entre otros.

PARTIDA ANALITICA 15463. Ayuda para guardería

Asignaciones destinadas al pago de la prestación económica para este concepto.

PARTIDA ANALITICA 15464. Ayuda para gastos funerarios

Asignación destinada a cubrir la prestación económica por este concepto.

PARTIDA ESPECÍFICA 1547. Prima de antigüedad

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de prima legal de antigüedad, al personal académico y administrativo que labora en las dependencias de la Red Universitaria, conforme a los contratos colectivos de trabajo.

PARTIDA ESPECÍFICA 1548. Ayuda para gastos de matrimonio

Asignaciones destinadas a cubrir por una sola vez la ayuda de matrimonio, por parte de la Universidad de Guadalajara al trabajador universitario.

PARTIDA ANALITICA 15481. Ayuda para gastos de matrimonio personal académico

Asignaciones destinadas a cubrir la ayuda de matrimonio.

PARTIDA ANALITICA 15482. Ayuda para gastos de matrimonio personal administrativo

Asignaciones destinadas a cubrir la ayuda de matrimonio.

PARTIDA ANALITICA 15483. Ayuda para gastos de matrimonio personal mandos medios, intermedios y superiores

Asignaciones destinadas a cubrir la ayuda de matrimonio.



PARTIDA GENÉRICA 155. Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

PARTIDA ESPECÍFICA 1551. Becas al personal

Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda para el personal que realice estudios en planteles educativos del país o del extranjero.

CONCEPTO 1700. PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

PARTIDA GENÉRICA 171. Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

PARTIDA ESPECÍFICA 1711. Estímulos de productividad

Asignación destinada a cubrir el pago por este concepto.

PARTIDA ESPECÍFICA 1712. Estímulos académicos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de acuerdo con la normatividad aplicable.



CAPITULO 2000. MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

CONCEPTO 2100. MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

PARTIDA GENÉRICA 211. Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 2111. Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 212. Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel, fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

PARTIDA ESPECÍFICA 2121. Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel, fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.



PARTIDA GENÉRICA 213. Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

PARTIDA ESPECÍFICA 2131. Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

PARTIDA GENÉRICA 214. Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 2141. Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y materiales utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 215. Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.



PARTIDA ESPECÍFICA 2151. Material impreso

Asignaciones destinadas a la adquisición de folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.

PARTIDA ESPECÍFICA 2152. Material audiovisual

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados para la producción de audiovisuales, cortometrajes, programas de radio y televisión, tales como: casetes, diapositivas, diapasones, filminas, películas, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software), entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 2153. Libros, revistas, periódicos y otros

Asignaciones destinadas a la adquisición de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales y gacetas. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas.

En esta partida se registraran los libros, textos y colecciones inventariables con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización.

PARTIDA GENÉRICA 216. Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

PARTIDA ESPECÍFICA 2161. Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones, y otros productos similares.

PARTIDA GENÉRICA 217. Material y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

PARTIDA ESPECÍFICA 2171. Material y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas que se requieren en aulas, talleres, diferentes al material para oficina.

PARTIDA GENÉRICA 218. Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.



PARTIDA ESPECÍFICA 2181. Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para trámites de credencialización, marbetes, entre otras.

CONCEPTO 2200. ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

PARTIDA GENÉRICA 221. Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

PARTIDA ESPECÍFICA 2211. Productos alimenticios para personas en las instalaciones de la Red Universitaria

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y para la alimentación del personal de la Red Universitaria, derivado de las actividades que demandan de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo, así como los gastos de alimentación que se deriven de la gestión entre dependencias. Excluye viáticos (partidas 375 y 376) por concepto de alimentación.

PARTIDA ESPECÍFICA 2212. Productos alimenticios para personas que realizan labores de campo o supervisión

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y consumo en restaurantes, derivado de las actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye viáticos (partidas 375 y 376) por concepto de alimentación.



PARTIDA GENÉRICA 222. Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

PARTIDA ESPECÍFICA 2221. Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad ó bajo el cuidado de la Red Universitaria, tales como: forrajes frescos y alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

PARTIDA GENÉRICA 223. Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

PARTIDA ESPECÍFICA 2231. Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

CONCEPTO 2300. MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

PARTIDA GENÉRICA 231. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



PARTIDA ESPECÍFICA 2311. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas requeridas para la preparación, siembra y cosecha de productos, en cultivos propiedad o en uso de la Universidad de Guadalajara.

CONCEPTO 2400. MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

PARTIDA GENÉRICA 241. Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

PARTIDA ESPECIFICA 2411. Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica, tales como: pisos, azulejos, mosaicos, inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares, en exclusivo para mejora, conservación, reparación y mantenimiento menor de bienes inmuebles.

PARTIDA GENÉRICA 246. Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

PARTIDA ESPECÍFICA 2461. Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.



PARTIDA GENÉRICA 248. Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

PARTIDA ESPECÍFICA 2481. Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras de infraestructura y de bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios. Incluye materiales utilizados para acondicionamiento y conservación de jardines.

PARTIDA GENÉRICA 249. Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 2491. Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

CONCEPTO 2500. PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

PARTIDA GENÉRICA 251. Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.



PARTIDA ESPECÍFICA 2511. Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 252. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

PARTIDA ESPECÍFICA 2521. Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

PARTIDA GENÉRICA 253. Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

PARTIDA ESPECÍFICA 2531. Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

PARTIDA GENÉRICA 254. Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

PARTIDA ESPECÍFICA 2541. Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales, accesorios y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas, clínicas veterinarias, etc.; tales como: jeringas, gasas, agujas, vendas, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.



PARTIDA GENÉRICA 255. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

PARTIDA ESPECÍFICA 2551. Accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros.

En esta partida se registraran los materiales y suministros de laboratorio inventariables con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización.

PARTIDA ESPECÍFICA 2552. Insumos para experimentación, explotación y reproducción animal

Asignaciones destinadas a la adquisición de animales para la reproducción, explotación y experimentación en los laboratorios; tales como: bovinos, porcinos, aves, ovinos y caprinos, peces y acuicultura, equinos, especies menores y de zoológico, entre otros.

En esta partida se registraran los animales inventariables con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización.

PARTIDA GENÉRICA 256. Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

PARTIDA ESPECÍFICA 2561. Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

PARTIDA GENÉRICA 259. Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.



PARTIDA ESPECÍFICA 2591. Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

CONCEPTO 2600. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

PARTIDA GENÉRICA 261. Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

PARTIDA ESPECÍFICA 2611. Combustibles para vehículos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo para el uso de equipo de transporte, tales como: gas, gasolina y diesel, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural.

PARTIDA ESPECÍFICA 2612. Aceites, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aceites, lubricantes y aditivos para el uso en equipo de transporte e industrial, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos esperadores anticongelantes y líquidos de frenos.

PARTIDA ESPECÍFICA 2613. Combustibles para aparatos, equipos y maquinaria en general

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en que se requieran para el funcionamiento de aparatos, equipo, calderas, generadores de electricidad y maquinaria en general; tales como: gas, gasolina y diesel, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural.

CONCEPTO 2700. VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.



PARTIDA GENÉRICA 271. Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

PARTIDA ESPECÍFICA 2711. Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir tales como: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, entre otros. Excluye uniformes deportivos.

PARTIDA GENÉRICA 272. Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

PARTIDA ESPECÍFICA 2721. Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes y botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, chalecos blindados, caretas antigás para usos diversos, lentes, cinturones, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 273. Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

PARTIDA ESPECÍFICA 2731. Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, uniformes, entre otros. Se pueden incluir los siguientes artículos: para alpinismo, manoplas, caretas deportivas, martillos (lanzamiento), costales para box, pesas, discos (lanzamiento), silbatos para árbitro, espadas (esgrima), tiendas de campaña.

PARTIDA GENÉRICA 274. Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.



PARTIDA ESPECÍFICA 2741. Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

PARTIDA GENÉRICA 275. Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 2751. Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

CONCEPTO 2900. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

PARTIDA GENÉRICA 291. Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

PARTIDA ESPECÍFICA 2911. Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.



En esta partida se registraran las herramientas inventariables con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización.

PARTIDA GENÉRICA 292. Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

PARTIDA ESPECÍFICA 2921. Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras.

PARTIDA GENÉRICA 293. Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 2931. Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 294. Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 2941. Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.



PARTIDA GENÉRICA 295. Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

PARTIDA ESPECÍFICA 2951. Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

PARTIDA GENÉRICA 296. Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 2961. Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

PARTIDA GENÉRICA 298. Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

PARTIDA ESPECÍFICA 2981. Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, tales como: piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria, equipo agropecuario y de jardinería, industrial y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

PARTIDA GENÉRICA 299. Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.



PARTIDA ESPECIFICA 2991. Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares, que la Red Universitaria requiera para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros, con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 2992. Muebles excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles que la Red Universitaria requiera para el desempeño de sus funciones, tales como: ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería. Con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 2993. Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles que la Red Universitaria requiera para el desempeño de sus funciones, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, hornos de microondas, entre otros. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación. Con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 2994. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte. Con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 2995. Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en las actividades agropecuarias, tales como: podadoras, cierras, desbrozadoras, segadoras, incubadoras, fertilizadoras, equipo de riego, fumigadoras, rotuladoras, bombas para agua, entre otros, con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.



PARTIDA ESPECIFICA 2996. Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran las Dependencias de la Red Universitaria en el desempeño de sus funciones, tales como: licuadoras industriales, hornos eléctricos, motores, bombas industriales de cualquier tipo, compresoras, taladros, máquinas soldadoras, etc., con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 2997. Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción tales como: carretillas, revolvedoras, etc., con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 2998. Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: equipos de fax, de video tape, amplificadores, equipos telefónicos y telegráficos, conmutadores telefónicos, equipos intercomunicadores, foto elementos, frecuencímetros, generadores de señales, teléfonos celulares, otros equipos de comunicación, entre otros. Con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 2999. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, no breake, reguladores, equipo electrónico, módulos, probadores, tableros de transferencias, voltímetros, entre otros, con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 29910. Herramientas y máquinas - refacciones y accesorios

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas, máquinas- herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras, discos agrícolas, cuchillas adaptables a maquinaria, entre otros, con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 29911. Equipo informático

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, componentes electrónicos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otros, con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.

PARTIDA ESPECIFICA 29912. Otros bienes inventariables no capitalizables

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros bienes muebles, que las dependencias de la Red Universitaria requieren para el desempeño de sus funciones, incluye: bienes artísticos y culturales, tales como: esculturas, placas y monedas conmemorativas, pinturas, cuadros, colecciones diversas y ediciones históricas; equipo educacional y recreativo tales como: proyectores, cámaras fotográficas, aparatos audiovisuales, de gimnasia, pesas, carruseles, equipos musicales para bandas y orquestas, otros equipos de transporte tales como: bicicletas, entre otros, con valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización de los bienes muebles.



CAPITULO 3000. SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

CONCEPTO 3100. SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

PARTIDA GENÉRICA 311. Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

PARTIDA ESPECÍFICA 3111. Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de contratación, instalación y consumo de energía eléctrica requerida por las dependencias de la Red Universitaria para su funcionamiento.

PARTIDA GENÉRICA 312. Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ducto, tanque estacionario o de cilindro.

PARTIDA ESPECÍFICA 3121. Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ducto, tanque estacionario o de cilindro.

PARTIDA GENÉRICA 313. Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3131. Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, así como el pago de pipas de agua que requieran las dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 314. Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.



PARTIDA ESPECÍFICA 3141. Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, que utilicen las dependencias de la Red Universitaria en el desempeño de sus funciones.

PARTIDA GENÉRICA 315. Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3151. Telefonía celular

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de servicios de telecomunicaciones inalámbricas y consumo de telefonía celular que utilicen las dependencias de la Red Universitaria en el desempeño de sus funciones.

PARTIDA GENÉRICA 316. Servicio de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

PARTIDA ESPECÍFICA 3161. Servicio de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, que utilicen las dependencias de la Red Universitaria, en el desempeño de sus funciones. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

PARTIDA GENÉRICA 317. Servicio de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.



PARTIDA ESPECÍFICA 3171. Servicio de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

PARTIDA GENÉRICA 318. Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3181. Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio postal, telegráfico, así como el de mensajería y paquetería nacional e internacional que utilicen las dependencias de la Red Universitaria en el desempeño de sus funciones.

PARTIDA GENÉRICA 319. Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

PARTIDA ESPECÍFICA 3191. Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

CONCEPTO 3200. SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.



PARTIDA GENÉRICA 321. Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

PARTIDA ESPECÍFICA 3211. Arrendamiento de terrenos con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos que las dependencias de la Red Universitaria requieran.

PARTIDA ESPECÍFICA 3212. Arrendamiento de terrenos con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos que las dependencias de la Red Universitaria requieran.

PARTIDA GENÉRICA 322. Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3221. Arrendamiento de edificios con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros que las dependencias de la Red Universitaria requieran.

PARTIDA ESPECÍFICA 3222. Arrendamiento de edificios con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros que las dependencias de la Red Universitaria requieran.

PARTIDA GENÉRICA 323. Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

PARTIDA ESPECÍFICA 3231. Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.



PARTIDA ESPECÍFICA 3232. Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo con personas con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

PARTIDA GENÉRICA 324. Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

PARTIDA ESPECIFICA 3241. Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

PARTIDA ESPECIFICA 3242. Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

PARTIDA GENÉRICA 325. Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

PARTIDA ESPECÍFICA 3251. Arrendamiento de equipo de transporte con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte que las dependencias de la Red Universitaria requieran en el desempeño de sus funciones oficiales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3252. Arrendamiento de equipo de transporte con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase equipo de transporte que las dependencias de la Red Universitaria requieran en el desempeño de sus funciones oficiales.

PARTIDA GENÉRICA 326. Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.



PARTIDA ESPECÍFICA 3261. Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3262. Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 327. Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

PARTIDA ESPECÍFICA 3271. Arrendamiento de activos intangibles con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que correspondan por el registro y uso de patentes, marcas, representaciones comerciales e industriales, y regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

PARTIDA ESPECÍFICA 3272. Arrendamiento de activos intangibles con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que correspondan por el registro y uso de patentes, marcas, representaciones comerciales e industriales, y regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

PARTIDA GENÉRICA 329. Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3291. Otros arrendamientos con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de



cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones.

PARTIDA ESPECÍFICA 3292. Otros arrendamientos con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones.

CONCEPTO 3300. SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

PARTIDA GENÉRICA 331. Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

PARTIDA ESPECÍFICA 3311. Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: Servicios de elaboración de programas computacionales de contabilidad.

PARTIDA ESPECÍFICA 3312. Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos,



elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios elaboración de programas computacionales de contabilidad.

PARTIDA GENÉRICA 332. Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

PARTIDA ESPECÍFICA 3321. Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico que se contraten con terceras personas para su aplicación en las actividades competencia de cada dependencia de la Red Universitaria. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

PARTIDA ESPECÍFICA 3322. Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico que se contraten con terceras personas para su aplicación en las actividades competencia de cada dependencia de la Red Universitaria. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

PARTIDA GENÉRICA 333. Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

PARTIDA ESPECÍFICA 3331. Servicios de consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

PARTIDA ESPECÍFICA 3332. Servicios de consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.



PARTIDA GENÉRICA 334. Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3341. Servicios de capacitación personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización que requieran las dependencias de la Red Universitaria, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación de las mismas. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3342. Servicios de capacitación con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización que requieran las dependencias de la Red Universitaria, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación de las mismas. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

PARTIDA GENÉRICA 335. Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

PARTIDA ESPECÍFICA 3351. Servicios de investigación científica y desarrollo con personas físicas

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología). Para su aplicación en las actividades de la Red Universitaria.



PARTIDA ESPECÍFICA 3352. Servicios de investigación científica y desarrollo con personas morales

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología). Para su aplicación en las actividades de la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 336. Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

PARTIDA ESPECÍFICA 3361. Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de



organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

PARTIDA GENÉRICA 338. Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

PARTIDA ESPECÍFICA 3381. Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

PARTIDA GENÉRICA 339. Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

PARTIDA ESPECÍFICA 3391. Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales con personas físicas

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

PARTIDA ESPECÍFICA 3392. Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales con personas morales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.



CONCEPTO 3400. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

PARTIDA GENÉRICA 341. Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

PARTIDA ESPECÍFICA 3411. Descuentos, comisiones y otros servicios bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros, tales como: el pago de intereses, comisiones, descuentos, etc., de las dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA ESPECÍFICA 3412. Otras comisiones e intereses

Asignaciones destinadas al pago de comisiones, intereses por los créditos adquiridos con personas físicas o morales que no formen parte del sistema financiero.

PARTIDA ESPECÍFICA 3413. Pérdida en cambios de divisas

Asignaciones destinadas al pago en pérdida en cambios de divisas.

PARTIDA GENÉRICA 343. Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

PARTIDA ESPECÍFICA 3431. Servicio de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, diferentes a las comisiones bancarias.

PARTIDA GENÉRICA 344. Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los



deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

PARTIDA ESPECÍFICA 3441. Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las entidades de la red Universitaria, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

PARTIDA GENÉRICA 345. Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3451. Seguros de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3452. Reembolso de recuperación de siniestros

Asignaciones destinadas a las empresas universitarias, por la recuperación de las primas de seguros por siniestros de sus bienes muebles e inmuebles que están en sus resguardos.

PARTIDA GENÉRICA 346. Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3461. Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.



PARTIDA GENÉRICA 347. Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

PARTIDA ESPECÍFICA 3471. Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

CONCEPTO 3500. SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

PARTIDA GENÉRICA 351. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3511. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, al servicio de las dependencias de la Red Universitaria, cuando se efectúen con terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.



PARTIDA GENÉRICA 352. Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3521. Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, propiedad o al servicio de las Dependencias de la Red Universitaria, siempre que se efectúen con terceros. Tales como: máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, sillas, sillones, televisiones, videocaseteras, DVD, grabadoras, equipos reproductores, etc.

PARTIDA GENÉRICA 353. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3531. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

PARTIDA GENÉRICA 354. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

PARTIDA ESPECÍFICA 3541. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio propiedad o al servicio de las dependencias de la Red Universitaria.



PARTIDA GENÉRICA 355. Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 3551. Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de las dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 357. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3571. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria, otros equipos y herramienta propiedad o al servicio de las dependencias de la Red Universitaria, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, podadoras, etc., cuando se efectúen con terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3572. Servicios de instalación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de instalación de maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 358. Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.



PARTIDA ESPECÍFICA 3581. Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

PARTIDA GENÉRICA 359. Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

PARTIDA ESPECÍFICA 3591. Servicio de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas de las Dependencias de la Red Universitaria.

CONCEPTO 3600. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.

PARTIDA GENÉRICA 361. Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.



PARTIDA ESPECÍFICA 3611. Gastos de propaganda e imagen institucional

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer Institucional y de los bienes y servicios que prestan las Dependencias de la Red Universitarias, la publicación y difusión masiva de las mismas a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, medios electrónicos, relacionados con las actividades de comunicación social y la promoción de la imagen institucional.

PARTIDA ESPECÍFICA 3612. Impresiones y publicaciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las impresiones y publicaciones de documentos de uso interno y externo de las Dependencias de la Red Universitaria. Pueden incluirse: impresos, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

PARTIDA GENÉRICA 362. Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

PARTIDA ESPECÍFICA 3621. Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las dependencias de la Red Universitaria que generan un ingreso para la Institución. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, Internet, medios electrónicos e impresos, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y



otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

PARTIDA GENÉRICA 363. Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

PARTIDA ESPECÍFICA 3631. Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

PARTIDA GENÉRICA 364. Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

PARTIDA ESPECÍFICA 3641. Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

PARTIDA GENÉRICA 365. Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

PARTIDA ESPECÍFICA 3651. Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

PARTIDA GENÉRICA 369. Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.



PARTIDA ESPECÍFICA 3691. Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de la Red universitaria, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este capítulo.

CONCEPTO 3700. SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

PARTIDA GENÉRICA 371. Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

PARTIDA ESPECÍFICA 3711. Pasajes aéreos nacionales e internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transportación dentro y fuera del país, realizados por funcionarios, empleados y trabajadores de la Red Universitaria, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se incluyen los gastos de personas que asistan como invitados a eventos institucionales, así como el traslado de alumnos en viajes de prácticas, estudios o investigación.

PARTIDA GENÉRICA 372. Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

PARTIDA ESPECÍFICA 3721. Pasajes terrestres nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal, alumnos e invitados de la Red Universitaria por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, cuando lo requiera el desempeño de sus actividades dentro del país. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.



PARTIDA ESPECÍFICA 3722. Pasajes terrestres nacionales para la gestión entre dependencias

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de funcionarios y trabajadores, de la Red Universitaria por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, cuando corresponda al desempeño de las actividades de la gestión institucional entre dependencias. Incluye viáticos de transporte local en el lugar de la comisión de trabajo, estudio e investigación. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

PARTIDA GENÉRICA 375. Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

PARTIDA ESPECÍFICA 3751. Viáticos hospedaje nacional

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de hospedaje a funcionarios, trabajadores, alumnos e invitados de la Red Universitaria, cuando lo requiera el desempeño de sus actividades dentro del país.

PARTIDA ESPECÍFICA 3752. Viáticos hospedaje para la gestión entre dependencias

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de hospedaje a funcionarios y trabajadores de la Red Universitaria, cuando correspondan al desempeño de las actividades de la gestión institucional entre dependencias.

PARTIDA ESPECÍFICA 3753. Viáticos alimentación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación a funcionarios, empleados, trabajadores, alumnos e invitados de la Red Universitaria, cuando lo requiera el desempeño de sus actividades dentro del país.

PARTIDA ESPECÍFICA 3754. Viáticos alimentación para la gestión entre dependencias

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación a funcionarios y trabajadores de la Red Universitaria, cuando correspondan al desempeño de las actividades de la gestión institucional entre dependencias.

PARTIDA ESPECÍFICA 3755. Viáticos otros gastos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir a personal universitario, alumnos e invitados oficiales, cualquier otro tipo de gasto autorizado no comprendido en las partidas específicas mencionadas anteriormente, cuando lo requiera el desempeño de sus actividades dentro del país, tales como: servicios telefónico e Internet, compra de papelería. Excluye los gastos de pasajes.



PARTIDA GENÉRICA 376. Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

PARTIDA ESPECÍFICA 3761. Viáticos hospedaje en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir a funcionarios, trabajadores, alumnos e invitados de la Red Universitaria, los gastos de hospedaje, cuando lo requiera el desempeño de sus actividades fuera del país.

PARTIDA ESPECÍFICA 3762. Viáticos alimentación en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir a funcionarios, empleados, trabajadores, alumnos e invitados de la Red Universitaria, los gastos de alimentación, cuando lo requiera el desempeño de sus actividades fuera del país.

PARTIDA ESPECÍFICA 3763. Viáticos otros gastos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir a personal universitario, alumnos e invitados oficiales, cualquier otro tipo de gasto autorizado no comprendido en las partidas específicas mencionadas anteriormente, cuando lo requiera el desempeño de sus actividades fuera del país, tales como: servicios telefónico e Internet, compra de papelería. Excluye los gastos de pasajes.

PARTIDA GENÉRICA 379. Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, requeridos en el desempeño de sus funciones oficiales.

PARTIDA ESPECÍFICA 3791. Estacionamiento

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de estacionamiento, requeridos en el desempeño de actividades oficiales de funcionarios, empleados, trabajadores, alumnos e invitados de la Red Universitaria.

CONCEPTO 3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

PARTIDA GENÉRICA 381. Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o



de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3811. Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones a personalidades nacionales o extranjeras, residentes o de visita en el territorio nacional, tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros, para ceremonias oficiales.

PARTIDA GENÉRICA 382. Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultura; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3821. Gastos de orden social

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos integrales que se contraten con motivo de celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural, tales como: ofrendas florales y luctuosas, etc., para las ceremonias patrióticas.

PARTIDA ESPECÍFICA 3822. Obsequios

Asignaciones destinadas a cubrir los obsequios que se otorguen como parte del protocolo a invitados o terceras personas que presten algún tipo de apoyo no remunerado a la institución y que estén debidamente autorizados de conformidad con las disposiciones en la normatividad institucional.

PARTIDA ESPECÍFICA 3823. Premios

Asignaciones destinadas a cubrir los premios que se otorguen y que estén debidamente autorizados de conformidad con las disposiciones en la normatividad institucional.

PARTIDA ESPECÍFICA 3824. Reconocimientos

Asignaciones destinadas a cubrir reconocimientos que se otorguen y que estén debidamente autorizados de conformidad en la normatividad institucional.

PARTIDA ESPECÍFICA 3825. Espectáculos, eventos culturales, deportivos y sociales

Asignaciones destinadas a la celebración de espectáculos, audiciones, conciertos, obras de teatro y toda clase de eventos culturales, deportivos, sociales, escolares, etc.



PARTIDA GENÉRICA 383. Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 3831. Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a la celebración de congresos, convenciones, asambleas y reuniones de trabajo o eventos de índole similar. Se incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran las instalaciones, el equipo o los demás bienes utilizados en el desarrollo de los eventos. Pueden incluirse los siguientes eventos: adaptación y decoración de instalaciones, alquiler de local y equipo con personas morales, cuotas de inscripción a congresos y convenciones, gastos de invitaciones, gastos por alimentación, gastos por montaje de pabellones, gastos por mantenimiento de los congresos, convenciones, gastos de publicidad y propaganda.

PARTIDA GENÉRICA 384. Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

PARTIDA ESPECÍFICA 3841. Exposiciones

Asignaciones destinadas a la instalación, celebración y sostenimiento de exposiciones. Se incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran las instalaciones, el equipo o los demás bienes utilizados en el desarrollo de los eventos. Pueden incluirse los siguientes eventos: adaptación y decoración de instalaciones, alquiler de local y equipo con personas morales, gastos de invitaciones, gastos por montaje de pabellones, gastos por mantenimiento de exposiciones, gastos de publicidad y propaganda, así como el transporte de materiales y productos para exposición.



PARTIDA GENÉRICA 385. Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

PARTIDA ESPECÍFICA 3851. Gastos de consumo en restaurante por representación oficial

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se realizan fuera de las instalaciones de las dependencias de la Red Universitaria, con propósito a coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades; comprende las asignaciones destinadas al pago de los consumos en restaurantes.

PARTIDA ESPECÍFICA 3852. Otros gastos de servicios oficiales

Comprende las asignaciones destinadas a cubrir otro tipo de pagos por concepto de otros gastos relacionados por servicios oficiales no contemplados en ninguno de los rubros anteriores del presente concepto.

CONCEPTO 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

PARTIDA GENÉRICA 392. Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

PARTIDA ESPECÍFICA 3921. Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos, derechos, etc., tales como: gastos de escrituración, legalización de exhorto notariales, de registro público de la propiedad, diligencias judiciales, así como derechos de verificación y multas, conforme a lo dispuesto por las leyes y disposiciones específicas que regulan las materias de que se trate. Puede incluirse el impuesto sobre uso o tenencia de vehículos, el derecho de circulación de vehículos y el pago por el uso de caminos de cuota.

PARTIDA GENÉRICA 393. Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.



PARTIDA ESPECÍFICA 3931. Impuestos y derechos de Importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

PARTIDA GENÉRICA 394. Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

PARTIDA ESPECÍFICA 3941. Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

PARTIDA GENÉRICA 395. Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 3951. Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos y de acuerdo a normatividad Institucional vigente. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas.

PARTIDA GENÉRICA 399. Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

PARTIDA ESPECÍFICA 3991. Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir los costos que resulten de los servicios que la Red Universitaria proporciona por concepto de trámites de registro y legalización de títulos profesionales.



CAPITULO 4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

CONCEPTO 4400. AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

PARTIDA GENÉRICA 441. Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

PARTIDA ESPECÍFICA 4411. Becarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago a estudiante o recién Egresado de cualquier carrera, ya sea de niveles medio superior o superior, con los conocimientos necesarios para desarrollar cualquier actividad relacionada con sus estudios.

PARTIDA GENÉRICA 442. Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

PARTIDA ESPECÍFICA 4421. Becas alumnos nacionales

Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes de origen mexicano, que realicen estudios en planteles educativos del país o del extranjero, de conformidad con las disposiciones que al efecto establezca la normatividad institucional.

PARTIDA ESPECÍFICA 4422. Becas alumnos extranjeros

Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes de procedencia extranjera, que realicen estudios en dependencias de la Red Universitaria, de conformidad con las disposiciones que al efecto establezca la normatividad institucional.

PARTIDA ESPECÍFICA 4423. S.T.A.U.DE.G

Asignaciones que la Universidad de Guadalajara destina para cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales con las Dependencias de la Red Universitaria en beneficio de sus empleados afiliados al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.



PARTIDA ANALITICA 44231. Ayudas informáticas, bibliográficas y didácticas

Ayudas de la Universidad de Guadalajara al sindicato, destinadas para adquirir equipo informático, impreso, bibliográfico y didácticos.

PARTIDA ANALITICA 44232. Ayudas sociales, deportivas, recreativas y culturales

Ayudas de la Universidad de Guadalajara al sindicato para actividades culturales, fomento y práctica del deporte, hospedaje en hoteles, boletos para el ingreso a actividades culturales, recreativas, eventos sindicales para el beneficio de los trabajadores.

PARTIDA ESPECÍFICA 4424. S.U.T.U.DE.G

Asignaciones que la Universidad de Guadalajara destina para cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales con las dependencias de la Red Universitaria en beneficio de sus empleados afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

PARTIDA ANALITICA 44241. Ayudas sociales, deportivas, recreativas y culturales

Ayudas de la Universidad de Guadalajara al sindicato para actividades culturales, fomento y práctica del deporte, hospedaje en hoteles, boletos para el ingreso a actividades culturales, recreativas, eventos sindicales para el beneficio de los trabajadores.

PARTIDA ESPECÍFICA 4425. F.E.U.

Asignaciones que la Universidad de Guadalajara aporta para cubrir los gastos propios de esta organización.

PARTIDA GENÉRICA 444. Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

PARTIDA ESPECÍFICA 4441. Ayudas culturales y sociales

Agrupar las asignaciones que la Red Universitaria dispone de su presupuesto por concepto de diversos donativos que ofrece a otras instituciones, organismos o a particulares de la comunidad en general.

PARTIDA ESPECÍFICA 4442. Donativos

Asignaciones que la Universidad ofrece a otras instituciones, organismos o a particulares de la comunidad en general.

PARTIDA ESPECÍFICA 4443. Donativos etiquetados a empresas

Asignaciones destinadas a las empresas universitarias, por donativos recibidos en su nombre.

PARTIDA GENÉRICA 448. Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PARTIDA ESPECÍFICA 4481. Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la Red Universitaria por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.



CAPITULO 5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

CONCEPTO 5100. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

PARTIDA GENÉRICA 511. Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5111. Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares, que la Red Universitaria requiera para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 512. Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

PARTIDA ESPECÍFICA 5121. Muebles excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles que la Red Universitaria requiera para el desempeño de sus funciones, tales como: ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

PARTIDA GENÉRICA 513. Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.



PARTIDA ESPECÍFICA 5131. Libros, textos y colecciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de acervos bibliográficos, tales como: libros, enciclopedias o colecciones.

PARTIDA ESPECÍFICA 5132. Bienes artísticos y culturales

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes artísticos y culturales, tales como: murales, esculturas, placas y monedas conmemorativas, bustos, pinturas, cuadros, colecciones diversas y ediciones históricas.

PARTIDA GENÉRICA 515. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

PARTIDA ESPECÍFICA 5151. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, computadoras portátiles, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

PARTIDA GENÉRICA 519. Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

PARTIDA ESPECÍFICA 5191. Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades en oficinas e instalaciones de las dependencias de la Red Universitaria tales como: fotocopiadoras, máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar, equipo de aire acondicionado, calentadores, televisores, DVD, extintores, microfilmadoras, etc.



CONCEPTO 5200. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

PARTIDA GENÉRICA 521. Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5211. Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales, tales como: proyectores, televisores, pantallas, aparatos audiovisuales, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 522. Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5221. Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, pesas, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 523. Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5231. Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición equipos de cámaras fotográficas para investigación, accesorios fotográficos y cinematográficos, instrumentos y aparatos, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 529. Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

PARTIDA ESPECÍFICA 5291. Instrumentos y equipos musicales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos e instrumentos musicales relacionados con la enseñanza o para eventos institucionales, micrófonos, grabadores incluye estuches y accesorios mayores.



PARTIDA ESPECÍFICA 5292. Instrumentos y equipos educacionales y recreativos

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos y otros equipos destinados a la educación y recreación.

CONCEPTO 5300. EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

PARTIDA GENÉRICA 531. Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

PARTIDA ESPECÍFICA 5311. Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo necesario en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas tales como: rayos X, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas de operación, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica. Se pueden incluir: aparatos de funke o pulmotes para demostrar el mecanismo de la respiración. Equipos de anestesia, espectroscopios, lámparas de rayos ultravioletas, marmitas autoclaves, Psicrómetros.

PARTIDA GENÉRICA 532. Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

PARTIDA ESPECÍFICA 5321. Instrumental médico y de laboratorio

Adquisiciones destinadas a la adquisición de todo tipo de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras de oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores y en general todo tipo de instrumentos médicos, necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, oftalmológicas, etc.



CONCEPTO 5400. VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

PARTIDA GENÉRICA 541. Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5411. Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo terrestre motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tracto camiones, tranvías, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, carretas, remolques, etc.

PARTIDA GENÉRICA 542. Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

PARTIDA ESPECÍFICA 5421. Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

PARTIDA GENÉRICA 545. Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

PARTIDA ESPECÍFICA 5451. Equipo de transporte marítimo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte marítimo, de carga y de pasajeros, tales como: barcos, lanchas y en general embarcaciones.



PARTIDA GENÉRICA 549. Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5491. Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

CONCEPTO 5600. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

PARTIDA GENÉRICA 561. Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

PARTIDA ESPECÍFICA 5611. Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en las actividades agropecuarias, tales como: tractores, cierras, desbrozadoras, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, bombas de riego, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, rotuladoras, bombas para agua, criadoras de aves, etc.

PARTIDA GENÉRICA 562. Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

PARTIDA ESPECÍFICA 5621. Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran las dependencias de la Red Universitaria en el desempeño de sus funciones, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales de cualquier tipo, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, compresoras, taladros, máquinas soldadoras, etc.



PARTIDA GENÉRICA 563. Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5631. Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, escrepas, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, carretillas, etc.

PARTIDA GENÉRICA 564. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

PARTIDA ESPECÍFICA 5641. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades en oficinas e instalaciones de las dependencias de la Red Universitaria tales como: equipo de aire acondicionado, calentadores, etc.

PARTIDA GENÉRICA 565. Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

PARTIDA ESPECÍFICA 5651. Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: equipos de microondas, satelital, transmisiones, receptores, equipos de fax, de radar, de sonar, de videotape, amplificadores, equipos telefónicos y telegráficos. Conmutadores telefónicos, equipos intercomunicadores, fotoelementos, frecuencímetros, generadores de señales, teléfonos celulares, otros equipos de comunicación, etc.



PARTIDA GENÉRICA 566. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

PARTIDA ESPECÍFICA 5661. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, no breake, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, módulos, probadores, tableros de transferencias, voltímetros, etc.

PARTIDA GENÉRICA 567. Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 5671. Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas y neumáticas, y máquinas tales como: rectificadoras, cepilladoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladores, fresadora, encuadernadoras, etc. Así como la adquisición de refacciones y accesorios mayores, de usos diversos y distintas de las consideradas anteriormente, tales como: discos agrícolas, cuchillas adaptables a maquinaria, etc.

PARTIDA GENÉRICA 569. Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5691. Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por la Red Universitaria, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.



CONCEPTO 5700. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

PARTIDA GENÉRICA 571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

PARTIDA ESPECÍFICA 5711. Bovinos

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de bovinos tanto para trabajo como para reproducción que las dependencias de la Red Universitaria, requieren para el desempeño de sus actividades; se excluyen animales para su comercialización y/o consumo.

PARTIDA GENÉRICA 572. Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

PARTIDA ESPECÍFICA 5721. Porcinos

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de porcinos tanto para trabajo como para reproducción que las dependencias de la Red Universitaria, requieren para el desempeño de sus actividades; se excluyen animales para su comercialización y/o consumo.

PARTIDA GENÉRICA 573. Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

PARTIDA ESPECÍFICA 5731. Aves

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de aves tanto para trabajo como para la reproducción; que las dependencias de la Red Universitaria requieran para el desempeño de sus actividades, como: gallinas, pollos, guajolotes o pavos, así como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras. Se excluyen animales para su comercialización y/o consumo.

PARTIDA GENÉRICA 574. Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

PARTIDA ESPECÍFICA 5741. Ovinos y caprinos

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos, tanto para trabajo como para su reproducción, que las dependencias de la Red Universitaria requieran para el desempeño de sus actividades; se excluyen animales para su comercialización y/o consumo.



PARTIDA GENÉRICA 575. Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

PARTIDA ESPECÍFICA 5751. Peces y acuicultura

Agrupas las asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles); que las dependencias de la Red Universitaria requieran para el desempeño de sus actividades. Excluye acuicultura vegetal. Se excluyen animales para su comercialización y/o consumo.

PARTIDA GENÉRICA 576. Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

PARTIDA ESPECÍFICA 5761. Equinos

Agrupas las asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros; tanto para trabajo como para su reproducción, que las dependencias de la Red Universitaria requieran para el desempeño de sus actividades; se excluyen animales para su comercialización y/o consumo. Excluye servicio de pensión para equinos.

PARTIDA GENÉRICA 577. Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5771. Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros; que las dependencias de la Red Universitaria requieran para el desempeño de sus actividades. Se excluyen animales para su comercialización y/o consumo.

PARTIDA GENÉRICA 579. Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.



PARTIDA ESPECÍFICA 5791. Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

CONCEPTO 5800. BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

PARTIDA GENÉRICA 581. Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 5811. Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras que se requieran para el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 583. Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

PARTIDA ESPECÍFICA 5831. Edificios no residenciales (casas y locales)

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que para desarrollar sus actividades requieran las dependencias de la Red Universitaria, tales como: oficinas, escuelas, almacenes, que requiere la Red Universitaria para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

PARTIDA GENÉRICA 589. Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

PARTIDA ESPECÍFICA 5891. Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por la Red Universitaria no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.



CONCEPTO 5900. ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

PARTIDA GENÉRICA 591. Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

PARTIDA ESPECÍFICA 5911. Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las dependencias de la Red Universitaria, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

PARTIDA GENÉRICA 592. Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

PARTIDA ESPECÍFICA 5921. Patentes (derechos de autor y regalías)

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

PARTIDA GENÉRICA 593. Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

PARTIDA ESPECÍFICA 5931. Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las dependencias de la Red Universitaria.



PARTIDA GENÉRICA 594. Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

PARTIDA ESPECÍFICA 5941. Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras; que para sus actividades, requiera la Red Universitaria.

PARTIDA GENÉRICA 596. Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

PARTIDA ESPECÍFICA 5961. Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

PARTIDA GENÉRICA 597. Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

PARTIDA ESPECÍFICA 5971. Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales; que sea mayor de un año .

PARTIDA GENÉRICA 599. Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

PARTIDA ESPECÍFICA 5991. Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.



CAPITULO 6000. INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CONCEPTO 6200. OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

PARTIDA GENÉRICA 622. Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.

PARTIDA ESPECÍFICA 6221. Espacios educativos

Agrupas las asignaciones destinadas a obras que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como los servicios relacionados con obras destinadas a espacios educativos. Que se clasifican de la siguiente manera:

PARTIDAS ANALITICAS:

- 62211 Aulas/salones
- 62212 Talleres
- 62213 Laboratorios
- 62214 Centros de posgrado e investigación
- 62215 Unidades a distancia

PARTIDA ESPECÍFICA 6222. Espacios de apoyo educativo

Agrupas las asignaciones destinadas a obras que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como los servicios relacionados con obras destinadas a espacios de apoyo educativo. Que se clasifican de la siguiente manera:

PARTIDAS ANALITICAS:

- 62221 Cubículos de profesores
- 62222 Biblioteca
- 62223 Auditorio
- 62224 Centros de cómputo
- 62225 Centros de idiomas
- 62226 Aulas/salas magnas
- 62227 Aulas/salas de usos múltiples



- 62228 Aulas/salas didácticas
- 62229 Salas de estudio
- 622210 Aulas de capacitación
- 622211 Centros culturales
- 622212 Áreas e instalaciones deportivas
- 622213 Centros de seminarios
- 622214 Vinculación y negocios

PARTIDA ESPECÍFICA 6223. Espacios complementarios/servicios generales/otras obras /total

Agrupada las asignaciones destinadas a obras que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como los servicios relacionados con obras destinadas a espacios complementarios/servicios generales/otras obras/total. Que se clasifican de la siguiente manera:

PARTIDAS ANALITICAS:

- 62231 Ludoteca
- 62232 Cafetería
- 62233 Librería
- 62234 Área de fotocopiado
- 62235 Áreas comunes
- 62236 Sanitarios
- 62237 Área administrativa
- 62238 Oficina académica
- 62239 Servicio médico
- 622310 Estacionamiento
- 622311 Obras exteriores
- 622312 Almacenes
- 622313 Área de intendencia
- 622314 Cerca perimetral
- 622315 Centro de residuo
- 622316 Composta



CAPITULO 9000. DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CONCEPTO 9100. AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

PARTIDA GENÉRICA 911. Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

PARTIDA ESPECÍFICA 9111. Amortización de la deuda pública interna. HSBC

Asignaciones destinadas a cubrir el pago derivado de los créditos, contraídos por la Universidad de Guadalajara con la institución bancaria HSBC.

PARTIDA ANALITICA 91111. Amortización de la deuda pública interna. Auditorio Metropolitano

Asignaciones destinadas a cubrir el pago derivado del crédito contraído por la Universidad de Guadalajara, para la construcción del auditorio metropolitano.

CONCEPTO 9200.INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior del país en moneda de curso legal.

PARTIDA GENÉRICA 921. Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

PARTIDA ESPECÍFICA 9211. Intereses de la deuda pública interna. HSBC

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados del crédito contraído por la Universidad de Guadalajara con la institución bancaria HSBC.



PARTIDA ANALITICA 92111. Intereses de la deuda pública interna. Auditorio Metropolitano

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados del crédito contraído por la Universidad de Guadalajara, para el Auditorio Metropolitano.

CONCEPTO 9900. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

PARTIDA GENÉRICA 991. ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



Criterios de aplicación del clasificador por objeto de gasto y control patrimonial

1. Fecha de aplicación

El Clasificador por Objeto del Gasto entrará en vigor para efecto del proceso de armonización a partir de la fecha de aprobación y para efectos de codificación contable a partir del 1º de Enero de 2012.

2. Bienes inventariables capitalizables

Se consideraran bienes capitalizables e inventariables los bienes tangibles e intangibles que adquieran o elaboren las dependencias de la Red Universitaria para la realización de sus actividades, con un valor unitario mayor a los \$5,720.00 antes del impuesto al valor agregado, el cual se actualizará anualmente con el INPC, cuya finalidad sea la utilización de los mismos para el desarrollo de sus actividades y no la de ser enajenados en el curso normal de sus operaciones. Estos bienes se registraran en el capítulo 5000 de conformidad a la partida que le corresponda del Clasificador por Objeto del Gasto; invariablemente todos estos bienes deberán ser inventariados y resguardados de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Coordinación General de Patrimonio, evidenciando en la comprobación financiera que el bien fue debidamente registrado en el patrimonio universitario la cual será entregada a la Dirección de Finanzas. Cuando un bien se encuentre facturado por piezas, su costo será la suma de los montos que formen parte de este bien.

3. Bienes inventariables no capitalizables

Se consideran no capitalizables e inventariables, los bienes tangibles e intangibles (no consumibles) que adquieran o elaboren las dependencia de la Red Universitaria para la realización de sus actividades, con un valor unitario menor o igual a los \$5,720.00 antes del impuesto al valor agregado, cuya finalidad sea la utilización de los mismos para el desarrollo de sus actividades y no la de ser enajenados en el curso normal de sus operaciones. Este tipo de adquisiciones deberán ser registradas contablemente en la partidas genéricas 255,291 y 299 de conformidad a la partida específica que le corresponda según el clasificador; invariablemente todos estos bienes deberán ser inventariados y resguardados de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Coordinación General de Patrimonio evidenciando en la comprobación financiera que el bien fue debidamente registrado en el patrimonio universitario a cual será entregada a la Dirección de Finanzas.. Cuando un bien se encuentre facturado por piezas, su costo será la suma de los montos que formen parte de este bien.



4. Consulta y actualización del clasificador por objeto del gasto y del catálogo de bienes y artículos institucionales inventariables

La estructura y codificación del Clasificador por Objeto del Gasto y del Catálogo de Bienes y Artículos Institucionales inventariables, son de carácter dinámico ya que obedecen a las necesidades específicas de las dependencias de la Red Universitaria, por lo que éstas deberán hacer la consulta previa para la correcta clasificación y codificación de los bienes y servicios adquiridos. Referente a las necesidades que se identifiquen por el uso de éstos documentos, se deberá de retroalimentar lo relacionado al primero a la Dirección de Finanzas, y lo del segundo a la Coordinación General de Patrimonio, siendo estas instancias las responsables de su análisis, y de proceder deberán realizar las gestiones correspondientes para su actualización.

5. Altas y resguardos de bienes inventariables

Los titulares de las dependencias de la Red Universitaria deberán girar instrucciones a los responsables del control patrimonial para que verifiquen que los bienes muebles adquiridos, elaborados, recibidos en donación o los que pasen a formar parte del patrimonio universitario por cualquier otro motivo, se hayan dado de alta en el sistema Contable y del control patrimonial además cuenten con el resguardo a nombre de la persona que tendrá bajo su uso y custodia dichos bienes, debidamente requisitado, en el formato establecido por la Coordinación General de Patrimonio.

En el caso de traslado de bienes y/o cambio de resguardante, se deberá actualizar la información y documentación dentro de un plazo no mayor de 30 días hábiles de la fecha en que esto ocurra.

6. Cancelación y baja de bienes inventariados

Solo procederá la cancelación o baja de los bienes registrados en el sistema de control patrimonial, cuando éstos sean devueltos al proveedor de manera definitiva por así convenir a los intereses de la institución, o por haber sido objeto de siniestro, robo, enajenación o donación, y cumplan con los requisitos establecidos por la Coordinación General de Patrimonio, debiendo ésta registrar en tiempo real en el sistema contable institucional e informar mensualmente a la Dirección de Finanzas de las bajas de bienes capitalizables.

7. Adición de valor a bienes

Cuando se adquieran bienes muebles capitalizables provenientes del extranjero, importados directamente por las dependencias de la Red Universitaria, se considerará para efectos del registro contable el valor indicado en el pedimento aduanal incluyendo impuestos, gastos de transportación y en su caso de instalación. Igualmente se adicionarán los impuestos, gastos de



instalación y transportación en los bienes capitalizables adquiridos en territorio nacional siempre y cuando estén incluidos en la misma factura.

8. Libros, revistas y enciclopedias

Los libros, revistas y enciclopedias que sean adquiridas por las dependencias de la Red Universitaria deberán inventariarse conforme a los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Patrimonio y resultarán aplicables los mismos criterios y procedimientos establecidos para otro tipo de bienes inventariables. Este tipo de adquisiciones deberán ser registradas contablemente en la **partida específica 2153** y ser inventariadas cuando tengan un valor unitario menor al establecido en las políticas de capitalización.

9. Patrimonio artístico y cultural

Cuando resulte procedente la adquisición, donación o cualquier otro medio de bienes artísticos y culturales según política de Presupuesto, que incrementen el acervo patrimonial de la Universidad de Guadalajara, estos se deberán registrar en sistema de contabilidad institucional y de control de inventarios mediante el procedimiento ordinario establecido por Coordinación General de Patrimonio agregando los siguientes documentos:

- a) Dictamen técnico de la obra
- b) Carta de autenticidad
- c) Factura o avalúo vigente
- d) Fotografía del bien artístico.
- e) Contrato de donación (en su caso)
- f) Acta de entrega-recepción del bien artístico (aplica para las donaciones)

10. Obras en proceso

Cuando se realicen obras que consistan en construir, ampliar o remodelar algún inmueble que incrementen el valor del bien propiedad de la Universidad, invariablemente se registrarán en el **concepto 6200 Obra pública en bienes propios, según corresponda a la partida analítica establecida**. En la comprobación del último pago, se deberá anexar el finiquito de la obra y el acta de recepción de la misma emitidos por la Coordinación de Servicios Generales correspondiente.

Cuando se realicen obras que consistan en remodelar, mantener, restaurar o acondicionar y que se considere que no incrementan el valor del inmueble se registrarán invariablemente en el **concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, en la partida específica 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**. En la comprobación del último pago, se deberá anexar el finiquito de la obra y el acta de recepción de la misma emitidos por la Coordinación de Servicios Generales correspondiente.



11. Viáticos y traslados entre dependencias

Quando sean adquiridos paquetes que incluyan hospedaje y alimentos, y sea expedido un solo documento comprobatorio, éste deberá ser codificado a la partida de mayor valor del gasto, según corresponda.



Criterios de codificación contable de bienes y artículos institucionales

Consumibles	Inventariables NO capitalizables	Inventariables capitalizables	Inventariables NO capitalizables y capitalizables	Consumibles e inventariables NO capitalizables	Consumibles e inventariables capitalizables	Consumibles. Inventariables NO capitalizables y capitalizables
Capítulo 2000	Partida Genérica 215,255,291 y 299	Capítulo 5000	Partida Genérica 215,255,291 y 299	Capítulo 2000	Capítulo 2000	Capítulo 2000
			Capítulo 5000	Partida Genérica 215,255,291 y 299	Capítulo 5000	Partida Genérica 215,255,291 y 299
						Capítulo 5000

1 Consumibles. Son aquellos bienes que no resisten a un uso prolongado y que se destinan para la realización de las funciones propias de cada dependencia de la Red Universitaria. Dichos bienes se contabilizarán dentro del capítulo 2000 Materiales y Suministros, en la partida específica correspondiente.

2 Bienes inventariables no capitalizables. Son aquellos bienes destinados al funcionamiento de las dependencias de la Red Universitaria y que no incrementan el patrimonio institucional, sin embargo, deberán de tener su registro y resguardo patrimonial. Dichos bienes son determinados por su valor unitario, el cual es establecido en los Criterios de Aplicación del Clasificador por Objeto de Gasto y Control Patrimonial, y deberán contabilizarse en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, en la partida específica correspondiente (2153, 2551, 2552, 2911, 2991 – 29912).

3 Bienes inventariables capitalizables. Son aquellos bienes destinados al funcionamiento de las dependencias de la Red Universitaria y que incrementan el patrimonio institucional, deberán de tener su registro y resguardo patrimonial. Dichos bienes son determinados por su valor unitario, el cual es establecido en los Criterios de Aplicación del Clasificador por Objeto de Gasto y Control Patrimonial, y deberán contabilizarse en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, y 6000 Inversión Pública, en la partida específica o analítica correspondiente.



Glosario de términos

BIENES CAPITALIZABLES: Son todo tipo de bienes destinados al funcionamiento de las dependencias de la Red Universitaria, sin propósito de venderlos o ponerlos en circulación y que incrementan el patrimonio institucional, por lo que deberán registrarse en el sistema establecido para el control patrimonial, asegurando con ello su buen uso. Dichos bienes son determinados por su valor unitario, el cual es establecido en los Criterios de Aplicación del Clasificador por Objeto de Gasto y Control Patrimonial.

BIENES INVENTARIABLES: Son todo tipo de bienes destinados al funcionamiento de las dependencias de la Red Universitaria, sin propósito de venderlos o ponerlos en circulación y que no incrementan el patrimonio institucional. Sin embargo, deberán registrarse en el sistema establecido para el control patrimonial, asegurando con ello su buen uso. Dichos bienes son determinados por su valor unitario, el cual es establecido en los Criterios de Aplicación del Clasificador por Objeto de Gasto y Control Patrimonial.

CATALOGO DE BIENES Y ARTICULOS INSTITUCIONALES: Listado de bienes y artículos dispuestos en un orden determinado, que es administrado por la Coordinación General de Patrimonio, tiene como objetivo orientar y unificar los criterios para la catalogación y codificación de los bienes adquiridos por las dependencias de la Red Universitaria.

CONSUMIBLES: Son aquellos artículos que no resisten a un uso prolongado y que se destinan para la realización de las funciones propias de cada dependencia de la Red Universitaria.

IMPUESTO: Son contribuciones establecidas en la Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, es decir, son los pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.

INSUMO: Son artículos empleados en la producción de bienes.

NOTA DE DÉBITO: Es el documento oficial que certifica el registro de un bien en el inventario de la institución, el cual es suscrito por el titular de la dependencia a la que será cargado dicho bien y es validado por la Coordinación General de Patrimonio.

PERSONAS FISICAS: Es un individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos; pueden prestar servicios, realizar actividades comerciales, arrendar bienes inmuebles y trabajar por salarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PERSONAS MORALES: Es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

RESGUARDO DE BIENES: Es el documento oficial que certifica la entrega de un bien inventariable a un empleado o funcionario universitario, comprometiéndose éste a hacer buen uso y custodia del bien recibido.